

**ACTA DE VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MINIMOS SOLICITADOS EN LAS BASES, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION N° 01 -2024-MPSC- PRIMERA CONVOCATORIA, PARA SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE REALIZARA EL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA EL SALDO DE SUPERVISION DE LA OBRA: "REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL - 36.44 KM EN CAMINO VECINAL DV. COCHABAMBA - AHIJADERO - CONGA - MALCAMACHAY - HUAGUIL, DISTRITO DE CHUGAY, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN - DEPARTAMENTO LA LIBERTAD**

En la ciudad de Huamachuco, oficina de la Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, siendo las 09:00 am del día 25 de julio del 2024, reunidos a solicitud del Ing. **Alejandro E. Ortiz Galarreta Rubio** con DNI:18198038, Gerente de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural de la MPSC, Presidente del Comité de Selección, Miembro Titular, el Ing. **Augusto Ruiz Alcalde** con DNI:42027520, Jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras de la MPSC, Primer miembro Titular y la Mg: **Judith Irene Araujo Araujo**, con DNI: 40496256, Sub Gerente de Logística de la MPSC, segundo Miembro Titular, designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N°306- 2024 – MPSC, con la finalidad de llevar a cabo las etapas de apertura de las ofertas, para la verificación de la documentación obligatoria y admisibilidad, según lo establecido en las Bases Integradas del Procedimiento de Selección, mencionado líneas arriba.

El Presidente del comité de selección hace de conocimiento que, para el presente Procedimiento, se han registrado los siguientes participantes de forma electrónica:

N°	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO	ESTADO	PRESENT A OFERTA
1	10026574299	CHIROQUE SULLON FRANCISCO ROMULO	13/07/2024	Válido	SI
2	10181420761	VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN	11/07/2024	Válido	SI
3	10181492177	PRADO BARRIGA YBE ROBERTO	18/07/2024	Válido	NO
4	10224165396	SALAZAR RAMIREZ NABOR ARTURO	10/07/2024	Válido	SI
5	10246727819	CHAMPI YANQUI LUIS	18/07/2024	Válido	NO
6	10266372774	RIVERA DIAZ CESAR NESTOR	14/07/2024	Válido	NO
7	10411007052	MORALES MARCHAN ROBERTO CARLOS	16/07/2024	Válido	NO
8	10441160840	VALVERDE FLORES WILLAM RAUL	16/07/2024	Válido	SI
9	10473514872	RAMIREZ ARMAS WALTER ALBERTO	15/07/2024	Válido	NO
10	20477166912	CONSORCIO DE TECNOLOGIA Y SOLUCIONES DEL PERU S.A.C.	15/07/2024	Válido	NO
11	20487607160	QC INGENIEROS S.A.C.	11/07/2024	Válido	NO
12	20511668094	PROMOCION Y GESTION PROMOGEST SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	16/07/2024	Válido	NO
13	20537162610	CATALUÑA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11/07/2024	Válido	NO
14	20600835638	COORPORACION ZAPATA INGENIEROS S.A.C.	17/07/2024	Válido	NO
15	20601187761	CABANILLAS Y FLORES INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13/07/2024	Válido	NO
16	20605442626	CORPORACION JARL E.I.R.L	10/07/2024	Válido	NO

Acto seguido se procede a realizar la verificación de las ofertas presentadas, quienes se presentan, según los siguientes datos:

POSTOR	NOMBRE O RAZON SOCIAL
10224165396	CONSORCIO SUPERVISOR CONGA
10181420761	CONSORCIO INGENIERIA
10026574299	CHIROQUE SULLON FRANCISCO ROMULO
10441160840	VALVERDE FLORES WILLAM RAUL

**ADMISIÓN DE OFERTAS Y EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

**ADMISION:**

DOCUMENTOS PARA ADMISION DE OFERTAS	POSTORES			
	CONSORCIO SUPERVISOR CONGA	CONSORCIO INGENIERIA	CHIROQUE SULLON FRANCISCO ROMULO	VALVERDE FLORES WILLAM RAUL
Declaración Jurada de datos de postor. (Anexo N°1)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración jurada de acuerdo (Literal B) del artículo 37 del RLCE (Anexo N°2).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración jurada de cumplimiento del requerimiento ( términos de referencia) (Anexo N°3).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Oferta económica (Anexo N°4)	Presenta	Presenta	No Presenta (**)	Presenta
Carta de compromiso de presentación y acreditación del personal especialista y del equipamiento requerido para la prestación del servicio, (Anexo N° 5)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Contrato de consorcio (Anexo N°6)	Presenta	No Presenta(*)	No corresponde	No corresponde
<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

- (\*) **CONSORCIO INGENIERIA**, el Contrato de Consorcio, Clausula Quinta: **Duración del Consorcio**, el postor indica que la duración del contrato de consultoría solo será por los 260 días de ejecución del servicio y los 30 días de para la revisión de la liquidación de obra, sin embargo en la **CLAUSULA SEXTA: REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO**; indica que el Representante Común del Consorcio representara al consorcio hasta la conformidad o la liquidación del contrato, por lo que, existe incongruencia en los plazos tanto de la duración del contrato del consorcio y la representación del representante común del consorcio.
- (\*\*) **CHIROQUE SULLON FRANCISCO ROMULO**, en el Anexo N°4 Oferta Económica, el postor indica que la revisión de la liquidación de obra será por tarifas, estable un costo diario por el servicio de liquidación de la obra; de acuerdo a las bases integradas se indica que, la revisión de la liquidación de obra es a suma alzada, por lo que, por unanimidad se considera su oferta no admitida.

**EVALUACION DE OFERTAS**

Se procede evaluar las ofertas admitidas, tomando en cuenta los factores de evaluación establecidos en las bases integradas del procedimiento de selección, según el siguiente detalle:

POSTORES	Experiencia del postor en la especialidad	Puntaje Total
VALVERDE FLORES WILLAM RAUL	Acredita: S/1,484,200.50 (*)	80
CONSORCIO SUPERVISOR CONGA	Cumple	100

(\*) La experiencia N°02, declarada en el Anexo N°10, no se toma en cuenta, ya que la constancia de prestación de consultoría de obra, difiere del formato establecido en las bases estándar de consultoría de obra del Procedimiento de Contratación Publica Especial, así mismo en el ítem N°04. De la constancia los datos del servicio, consigna un monto

diferente al contrato del servicio de consultoría.

### **EVALUACIÓN ECONÓMICA**

<b>Postores</b>	<b>Precio ofertado</b>	<b>Puntaje Total</b>
VALVERDE FLORES WILLAM RAUL	S/458,209.62	100 puntos
CONSORCIO SUPERVISOR CONGA	S/458,209.62	100 puntos

### **Determinación del puntaje total**

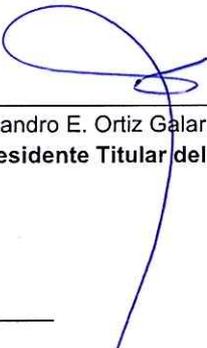
<b>POSTOR</b>	<b>PUNTAJE TECNICO</b>	<b>PUNTAJE ECONOMICO</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>ORDEN DE PRELACION</b>
VALVERDE FLORES WILLAM RAUL	80 puntos	100	84 puntos	2°
CONSORCIO SUPERVISOR CONGA	100 puntos	100	100 puntos	1°

### **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

El Comité de Selección determina por unanimidad, en función a los resultados obtenidos en el cuadro anterior OTORGAR LA BUENA PRO al **CONSORCIO SUPERVISOR CONGA**, conformado por: **SALAZAR RAMIREZ NABOR ARTURO** y **ROJAS NAUPAY PERCY.**, del **PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION N° 01 –2024–MPSC- PRIMERA CONVOCATORIA** para la contratación del **SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA EL SALDO DE SUPERVISION DE LA OBRA: “REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL - 36.44 KM EN CAMINO VECINAL DV. COCHABAMBA - AHIJADERO - CONGA - MALCAMACHAY - HUAGUIL, DISTRITO DE CHUGAY, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN - DEPARTAMENTO LA LIBERTAD”**, por el monto de su Oferta Económica, asciende a S/458,209.62 (Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Mil Doscientos Nueve con 62/100 Soles).

Así mismo, se debe aplicar el numeral 64.6 del Art. 64 del RLCE que a la letra dice: “Consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se le haya asignado tal función realizará la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro. En caso de comprobar inexactitud o falsedad en las declaraciones, información o documentación presentada, la Entidad declara la nulidad del otorgamiento de la buena pro o del contrato, dependiendo de la oportunidad en que se hizo la comprobación, de conformidad con lo establecido en la Ley, y en el Reglamento”.

Concluyendo el procedimiento a las 03:30 pm del mismo día, se suscribe la presente acta en señal de conformidad.

  
Ing. Alejandro E. Ortiz Galarreta Rubio  
Presidente Titular del C.S.

  
Ing. Augusto Ruiz Alcalde  
Primer Miembro Titular

  
Mg. Judith Irene Araujo Araujo  
Segundo Miembro titular